

Quarenta maravedis.



DELLO QUARTO, QVAVEN
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SEPECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

Montijo, D. Antonio Pareja Fernandez, D. Antonio Torres Obispo
y D. Fran. Sopena Regidor.

Seyendo D. Josef Garcia Toro, D. Gregorio Carrascosa, D. n.
Antonio el Castillo, D. Ramon Pallejo, D. Ventura Fuentes D.
Salvador de Luna, D. Antolin Martinez, D. Nicolas Serrano
y D. Josef Manzanarez Jurados.

Nota. Y leyeronse las notas del Cavildo anterior; Y la Ciudad quedo

en su inteligencia

Comisionada. Mirase relacion de la Citacion mandada hacer a este
Naturalera de este Reino de Castilla por cedula antedicha, y expresion del efecto, de orden del
Sor. Corregidor para ver un R. Decreto de S. M. de veinte
y quatro de Julio proximo; y en su virtud se leyó este comunicado
por el Sor. Marques de Muñillo su S. n. y de la Al. Camara, su fha
en Madrid a catorre del corriente; En el q. se expresa haver sido
el Rey nro S. n. (q. Dios que) en conceder naturalera a este Reino
a D. Fortunato Maria Torrente Obispo de su Santidad para que
pueda obtener el Beneficio segundo de la Parroquia de S. Pedro de
Torca en el Obispado de Cartagena; Y manda que en su Al. nombre
se pida alas Ciudades y Villas de Voto en Cortes el consentimiento
dispensando con las condiciones de Villones que lo prohiben; con
lo demas q. contiene esta R. orden, la qual se leyó a la letra